



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 AGO 2009

RES. H. N° 1241-09

EXPTE.N° 19.044/07.-

VISTO:

La elevación realizada por Omar Rodolfo Cortéz, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia (Proyecto de Articulación), LU. N° 4.944, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 452-07, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Azucena Michel Directora, y al Prof. Mario Gustavo Parrón, Codirector de tesis de respectivamente;

Que a fs. 23, el mencionado alumno solicita prórroga por motivos familiares y laborales, para presentar su trabajo de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Omar Rodolfo Cortéz, L.U. N° 4.944, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia (Proyecto de Articulación), prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 7 de agosto de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.655/03 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos, Sede Regional Orán y Boletín Oficial.

294-09

*Lucía del Valle Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de María del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.